

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Empleo y Seguridad Social**  
**Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo**  
**Estatal**  
**Córdoba**

Núm. 5.633/2012

Doña M<sup>a</sup> Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido Resolución Favorable en materia de Pago Único, respecto a la trabajadora D<sup>a</sup>. Soledad Muñoz López, con domicilio en Avda. Cañete 2, 14840 Castro del Río, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Direc-

ción Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de "Cambio domicilio", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Córdoba, 10 de agosto de 2012.- La Directora Provincial del SEPE, s/Resol. 6-10-08 del SEPE (BOE 247 de 13-10-08), p.a. el Subdirector Provincial de Gestión Económica, José Luis Calderón Vígara.